

# EL ECO DE LAS BALEARES.

PERIODICO LITERARIO Y DE NOTICIAS.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

PALMA. Redaccion e imprenta de este periódico, librerías de Garcia, Colomar y Ferragut.—INCA: D. Cristóbal Bannasar.—MANACOR: D. Sebastian Domenge.—MAHON: D. Francisco Prieto y Piris.—VIZCA: D. Yicente Gotarredona y Juan.—En provincias en las principales librerías, ó dirigiéndose con carta franca á esta Redaccion.

Se admiten anuncios á precios convencionales.

A los suscritores se les insertarán gratis tres anuncios al mes que no excedan de 8 líneas, siempre que sean de su propio interés, siendo convencional el precio del exceso.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes 7 reales en toda España, y 20 por trimestre. Los suscritores de fuera de Palma deberán satisfacer el importe por trimestres adelantados, remitiéndolo á la Redaccion en libranzas, ó sellos de franqueo.

## CÓRTESES.

Continuacion del discurso del Ministro de Estado.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro de Estado continúa en el uso de la palabra.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes:) Señores: al continuar hoy mi discurso desde el punto en que lo dejé, séame permitido decir ante todo que en lo que ayer dije y en lo que hoy voy á decir, me olvido de la persona del particular, para ocuparme de los actos del hombre público.

Parecia segun indiqué ayer, que todas las fracciones del Congreso se habian puesto de acuerdo para aplaudir la conducta circunspecta del gobierno de S. M.: pues además de las palabras del Sr. Olózaga, ocurrió que el Sr. Gonzalez Brabo me hiciese una pregunta, reducida á saber á quien iban dirigidas las credenciales conferidas al Sr. Pacheco, á fin de conocer si al tiempo de su espulsion conservaba los fueros y preeminencias de embajador de España. Yo contesté que dichas credenciales se habian conferido de modo que pudiera presentarlas el Sr. Pacheco al presidente de la república, sin determinar el nombre ni el partido; y esto dió motivos al Sr. Gonzalez Brabo para replicar con suma cortesía, corroborando mis apreciaciones.

Ningun otro diputado habló en la sesion del 20 de febrero; y aquí ocurre una observacion. El señor Pacheco, dominado por su pasion poco disculpable en su edad y esperiencia, ha lanzado una acusacion contra el ministro de Estado; siendo así que en la sesion en que S. S. dice que el ministro abandonó la defensa de la honra de España, no solo no se levantó un solo diputado á protestar contra sus palabras, sino que merecieron aplausos de parte de todos los jefes de las oposiciones representadas en la otra cámara. La misma conducta observó la prensa, pues en vez de censurar al ministro de Estado, criticó al señor Pacheco.

Yo, señores, soy mas imparcial, pues creo que los actos de S. S. en Méjico han sido efecto de un juicio equivocado, pues de otro modo, su conducta no tendria disculpa: pero entre tanto, quede sentado que el señor Pacheco fué el primero en llamar la atencion del ministro de Estado, y luego la del público, sobre las palabras que aquel pronunció en la sesion del 20 de febrero; y quede sentado tambien que apesar de las aseveraciones de S. S., no ha habido un solo periódico nacional ni extranjero que se haya ocupado de la espulsion de nuestro embajador en Méjico, para dirigir al ministro de Estado por sus palabras ni la mas ligera censura.

¿Cómo en esta patria de hidalgos no hubo uno solo que levantase la voz para condenar mis palabras? ¿Es que en aquellos dias se habia borrado completamente ese sentimiento tan arraigado antes en los corazones españoles? ¿Es que solo el señor Pacheco, despues de haber humillado nuestro pabellon á los pies de Juarez, debia venir aquí á volver por la honra del pais y á fulminar censuras contra un ministro que siempre ha sido leal á su Reina y amante idólatra de su patria? No, señores; es que el gobierno observó la con-

ducta que el interes del pais exigia siendo inspirada solamente por una vanidad desmesurada la idea del señor Pacheco relativa á no haber el gobierno defendido al embajador de la Reina. El gobierno esperó las esplicaciones que naturalmente habian de dársele, estando preparado sin embargo, para ejecutar la resolucio que las cuestiones pendientes con Méjico pudieran hacer necesaria. Luego hablaremos de este punto: ahora lo dejo con el solo objeto de la serie cronológica de los hechos á que tengo que referirme.

El Sr. Pacheco comunicó al gobierno las circunstancias que habian acompañado á su espulsion. Cuando los constitucionalistas entraban en Méjico, S. S., que ha juzgado siempre con insigne error de los hechos y de las intenciones de las personas con quienes tenia que comunicarse, anunciaba que podia continuar aun arreglando las cuestiones pendientes con Juarez ó con Gonzalez Ortega, y mientras se adormecia con estas ilusiones, recibió la orden de abandonar en breve plazo el territorio de la república mejicana. La orden fué dirigida á D. Joaquin Francisco Pacheco, declarándose en ella que no se inferia la menor injuria al gobierno de la Reina, con la cual deseaba el gobierno mejicano tener las relaciones mas cordiales. El Sr. Pacheco contestó pidiendo una escolta para marchar; pero antes que lo hiciese, se presentó en su casa el general Gonzalez Ortega, y le dijo precisamente lo mismo que el ministro de Estado habia dicho en el Congreso alesspresario despues de los primeros momentos vendria la reflexion; esto es: «conocemos que se ha cometido un atentado con V.; pero el señor ministro de relaciones extrangeras verá á V. esta noche, y se podrá arreglar el asunto.» Y entonces el Sr. Pacheco, en vez de contestar que estaba dispuesto á oír las esplicaciones que se le diesen, con tal que fuesen pronto, creyó mas conveniente decir: «es tarde ya;» y de aquí que el Sr. Zarco no fuese á ver al Sr. Pacheco, el cual, tanta impaciencia como manifestó para llegar á su destino, otra tanta tuvo para marchar de Méjico.

No hubo pues, posibilidad de saber cuáles eran las intenciones del gobierno de la república; y es de notar (para que se vean las contradicciones de la conducta de S. S.) que en la nota en proyecto que S. S. nos ha dicho tenia preparada para dirigirla al gobierno de Juarez, figura como una de las principales reclamaciones la que S. S. mismo mandó suspender y queria descartar de las demás; pero sea como quiera, la nota no se presentó; y con esto dió el Sr. Pacheco motivo á las acerbas censuras que ahora pesan sobre S. S.

Entretanto el embajador de S. M. I. en Méjico, habia entrado en relaciones con el Sr. Zarco, y este habia comprometido su palabra de que se daría al gobierno de la Reina una satisfaccion cumplida y solemne por la espulsion de su embajador, sometiéndose el arbitraje del emperador de los franceses. De todo esto se dió conocimiento al gobierno, así como de que el presidente de la república mejicana enviaba un comisionado para tratar, que era el Sr. Lafuente. Creyó el gobierno que esto no bastaba; y aceptó la idea del arbitraje, pero solo respecto á las cuestiones que no se refiriesen á la honra del pais. En tal estado se encontraba la cues-

tion de la espulsion del Sr. Pacheco, cuando S. S. se presentó en Madrid.

Cualquiera creerá que el primer cuidado de su señoría habria sido aprovechar un momento para conversar con su jefe sin perjuicio de que en otra conferencia se entrase en las demas esplicaciones que juzgara necesarias; pero no fué así: S. S. me dirigió una comunicacion; mas antes de hablar de ella y de las demás que la siguieron, séame permitido hacer una observacion al Senado.

Ha dicho al Sr. Pacheco que sus conferencias y comunicaciones fueron puramente oficiales; pero ó tuvieron esa índole ó no. Si no la tuvieron, diré á su señoría que no le asistió derecho alguno para informar de ellas á nadie, pues tuvieron un carácter amistoso; y si S. S. las considera oficiales, ha cometido S. S. otra falta mas grave aun, pues S. S. trataba con su jefe, con el ministro; y no ha podido en su consecuencia hablar de esos actos oficiales, de esas conferencias y comunicaciones que han mediado entre él y su jefe, pues esto se halla prohibido por el Código penal. Si embargo, yo no he sentido la publicacion de esas cartas y conferencias: al contrario, me congratulo, en cuanto puedo congratularme, de que haya tenido lugar.

La relacion que ha hecho el Sr. Pacheco de su primera conferencia conmigo, no ha sido exacta, pues S. S. ha hablado de ella en un tono que no sé si envolverá mas ridiculo para S. S. que inconveniente para mí S. S. se presentó con arrogancia, y habló en términos violentos; y ni como ministro ni como particular podia yo tolerar eso, por lo cual le dije que si continuaba hablando así, era imposible entre nosotros toda especie de conferencia. La escena fué corta, pero altamente desagradable. Para hablar ó confidencial ó amistosamente, era necesario empleáramos la forma y el tono que cumplian á nuestra edad y á nuestra posicion; y así lo dije á su señoría, añadiéndole que solo de esa manera podia oírle, así como darle esplicaciones manifestándole cuáles eran las disposiciones de mi ánimo, y cual el sistema á su vez que adoptada el gobierno, en la cuestion que era objeto de aquella entrevista.

No hubo, pues, esas formas entre cómicas y ridículas que S. S. indicó el dia anterior una vez restablecida la calma en el ánimo del Sr. Pacheco y en el mio, pregunté á S. S. que era lo que deseaba de mí, y luego que lo supe le dije que creia exceso de suspicacia pretender que se hicieran declaraciones absolutamente innecesarias, mucho mas cuando su señoría se referia á un discurso que habia sido objeto de plácemes, no de censura; pero añadí que no tendria inconveniente en hacer una declaracion el Senado si S. S. lo juzgaba preciso.

Quedó con esto satisfecho S. S.; pero yo tuve que marchar á Aranjuez para acompañar á S. M., y no pude ver mas al Sr. Pacheco. Agregóse á esto la circunstancia de haberse pedido por el Sr. Olózaga que se presentaran en las Cortes todos los documentos que pudieran ilustrar la opinion sobre las cuestiones ocurridas con la república mejicana; y esa presentacion exigia un exámen detenido, á fin de no publicar cosa alguna que pudiera comprometer

las negociaciones. Por otra parte, dando y en esto una gran muestra de generosidad al Sr. Pacheco, queria descartar de entre esos documentos todos los relativos á las cuestiones imprudentemente provocadas por S. S. con el capitán general de la isla de Cuba. Hasta ese extremo tuve consideracion á su señoría, y continuará todavía teniéndola si S. S. no me obliga á abandonar esta conducta con nuevas provocaciones.

Invité, pues, al Sr. Pacheco á que pasara á Aranjuez, para preguntarle que documentos le parecia que debíamos presentar. S. S. ha dicho haberme contestado que podia presentar los que quisiera; pero en esto ha padecido una equivocacion, pues su señoría formó una lista que me presentó y conservo, comprensiva de los seis únicos documentos que queria fueran á las Cortes. Yo por mi parte le hubiera complacido; pero me ocurrió la idea que algun diputado ó senador, sabedor de que habia esas cuestiones, podria pedir que se publicasen todos los documentos relativos á ellas; y como la primera, promovida por el Sr. Pacheco, nacia de la suspension de las reclamaciones por el apresamiento de la *Concepcion*, y la segunda, de la orden enviada al comandante de las fuerzas navales de Sacrificios, recelaba yo, como era natural, que podia tener inconvenientes dar conocimiento de todo á los Cuerpos colegisladores.

Hablé, pues, con el Sr. Pacheco, y le dije que aquel asunto debia tratarse en Consejo de ministros; y cuando despues de resueltas las dificultades, vine á Madrid para dar cuenta de una comunicacion importante del capitán general de la isla de Cuba, quise aprovechar mi estancia en la corte, para satisfacer la impaciencia de S. S. Escribí entonces al señor presidente del Senado, rogándole convocara á este á una sesion, á fin de que el señor Pacheco y yo pudiéramos decir las pocas palabras que mutuamente habíamos convenido; pero no pudo haber sesion entonces, por no tener el Senado asuntos de que tratar.

Pocos dias despues ocurrió un triste acontecimiento, el cual me obligó á permanecer en Aranjuez, y así se lo escribí al Sr. Pacheco; dando tambien la casualidad de que un periódico de oposicion, *El Reino*, refirió con suiza exactitud lo que habia pasado en una conferencia entre el Sr. Pacheco y yo, queriéndose con tal motivo dar al acuerdo amistoso celebrado con S. S. un carácter de exigencia que yo no podia aceptar. Manifestélo así al Sr. Pacheco, rogándole guardara la mayor reserva sobre nuestro asunto, y sin embargo de eso, señores, vi luego que otro periódico, tambien de oposicion, hacia un extracto del contenido de mi carta al señor Pacheco, traduciendo como pretesto la causa legitima que me retenia en Aranjuez. Ya entonces creí serme de todo punto imposible seguir mis relaciones amistosas con S. S.; y de aquí el escribirle yo la carta que voy á tener la honra de leer al Senado.

Dicha carta decia así:

«Excmo. Sr. D. Joaquin, Francisco Pacheco.

Aranjuez, mayo 2 de 1861.

Muy señor mio: En *El Contemporáneo* de anteayer se reproduce la última car-

ta que dirigí á V. Como de su contenido solo V. y yo teníamos conocimiento, es evidente que V. se ha creído autorizado para dárselo también el periódico de oposicion.

Pocos dias há me quejé á V. de un hecho parecido, y aunque no me tranquilizaron completamente las esplicaciones de V. acerca de él, quise dar á V. una prueba de mi deseo de armonia.

El nuevo hecho á que me refiero me convence de una cosa que habia sospechado, pero que mi lealtad se negaba á creer. V. ha procurado persuadir á todo el mundo que yo iba á pronunciar una retractacion formal, á cantar una palinodia en honor de V. y en depresion mia, y no se ha detenido en la eleccion de los medios para llevar esta conviccion á los ánimos.

De ahí el anuncio constante de los menores pasos, de las conversaciones ó correspondencias mas sencillas, mientras he guardado la reserva que hombres que se esliman deben tener en todos los negocios algo graves.

No lo era el que nos ocupaba. Sabe V. que al tono violento que V. se permitió usar en nuestra primera entrevista respondí con resolucion, y negándome á toda exigencia. Sabe V. que despues hablamos amistosamente porque V. cambió aquel tono porque era el que convenia á nuestro carácter y relaciones. Sabe V., por fin, que todo ha tenido entre nosotros, despues de las primeras palabras vehementes, el carácter mas espontáneo y armonioso. ¿Como, pues, ha pretendido V. persuadir que yo iba á hacer una manifestacion exigida, y que cedia á una presion que sobre mí nadie jamás ha podido ejercer en mi larga carrera?

(Se concluirá.)

## SECCION DE NOTICIAS.

### Nacional.

MADRID. 2.—Por distintas decisiones del Consejo de Estado ha quedado establecido el mo jurisprudencia:

1.º Que de toda providencia gubernativa sobre faltas se ha de dar al interesado una copia autorizada por el respectivo secretario del gobierno ó del ayuntamiento; que el gobernador ó alcalde que negase la entrega de dicha copia incurrirá en responsabilidad que le podrá ser exigida á instancia de parte ó de oficio por el superior jerárquico inmediato; que en consecuencia de esto la negativa de un alcalde á dar certificacion de una multa impuesta no dá lugar á procedimiento criminal sino á una correccion gubernativa del gobernador; y que el aplazar para dentro de tres dias la declaracion de dicha certificacion, no se puede interpretar por negarse rotundamente á darla.

2.º Que los alcaldes, bajo su responsabilidad, deben impedir el cerramiento, ocupacion, ú otro embarazo de las servidumbres públicas destinadas al uso de hombres y ganados; que al alcalde, como administrador del pueblo, corresponde conservar las fincas pertenecientes al comun; que las disposiciones dictadas por los alcaldes dentro del círculo de las atribuciones administrativas que les están confiadas, no pueden ser reformadas por medio de interdictos, sino por recurso á la administracion ó por sentencia recaida en el juicio ordinario competente.

3.º Que es contencioso administrativo y de la esclusiva competencia de los Consejos provinciales y del de Estado todo lo relativo á la validez ó nulidad de las ventas de bienes nacionales, á la interpretacion de sus cláusulas, á la designacion de la cosa enagenada y declaracion de la persona á quien se vendió, y á la ejecucion del contrato; que cuando no constan claramente des-

lindados en el espediente de una subasta de bienes nacionales los heredamientos que por ser de propiedad particular son exceptuados de la enagenacion, es indispensable que recaiga previamente una declaracion especial de las autoridades administrativas, que determine si la finca, objeto del interdicto, entró ó no en el número de las escluidas, como de dominio particular.

IDEM 3.—El marqués de Corvera ha sido nombrado ayo y director de estudios de S. A. R. el príncipe de Asturias: la noticia nada tiene de particular, porque el marqués es persona digna y capaz para desempeñar puesto tan honroso; pero la noticia ha sido bastante para que amigos y adversarios del Gabinete se hayan apresurado á edificar sobre tan flaco cimiento un verdadero castillo de naipes. Dicen unos: cuando el marqués recién sacrificado encuentra en palacio tanta acogida, es evidente que el prestigio del duque de Tetuan baja: cuando el marqués consigue tan alto puesto en Palacio, es evidente la particular distincion que merecen hasta los caidos de esta situacion, dicen los otros; y yo solo añado, que desde muy antiguo se sabia que el marqués de Corvera merecia particular estima en el alcázar Real, y que su caida, por una cuestion honrosa y popular, no ha lastimado aquel alto y merecido concepto en que se le tenia.

La discusion del Senado peca ya en monótona. Se saben ya los discursos antes de pronunciarse, y nadie ignora tampoco las contestaciones. El nunca desmentido atractivo de la palabra del señor Alcalá Galiano consiguió ayer y hoy volver á poblar bancos y tribunas, pero es mas triunfo retórico que triunfo político, este que presenciarnos. Todos volvemos ya los ojos al Congreso, donde se han leído ya las enmiendas que deben sostener los señores Rivero y Aparici; se cree que los ministeriales templarán sus iras porque nadie ignora en Madrid que las oposiciones han resuelto contestar con «inconveniencias,» cualquiera irreverencia que se escape del banco ministerial, y como los gefes de la oposicion son gente que quizá peque por vigor, es de suponer que no volveremos á escuchar frases como la de los señores Posada Herrera y Calderon Collantes, y los debates, aunque ardientes, serán dignos.

La modificacion ministerial se tiene por aplazada hasta la conclusion de estos debates, y los salientes serán Negrete y Calderon, como indicaba á Vds. en una de mis anteriores. Lujan y Vega Armijo serán un buen refuerzo para el ministerio, y con esta recomposicion quizá consiga dilatar algo su vida, parlamentariamente hablando, porque cerrando las cortes, el ministerio, si se obstina en no caer, tiene elementos para resistir con ventaja á las oposiciones, cada dia mas dislocadas y faltas de fé.—R. DE V.

—Para dotar las plazas del Estrecho de Gibraltar con artilleria rayada, como conviene, se ha dado orden para que desde la fábrica de Trupia se remesen á Centa diez cañones rayados y zunchados, con 2,000 granadas é igual número de espoletas; y á cada una de las plazas de Tarifa y Algeciras otros cuatro cañones de igual clase con 800 granadas y las espoletas correspondientes.

Los diarios de Valparaiso que recibimos hoy nos traen noticias hasta el 17 de octubre. El hecho mas notable que nos anuncian en el orden político, es la ley amplia de la amnistia para todos comprometidos en los acontecimientos políticos habidos en el país desde 1834 hasta la fecha, propuesta por el gobierno al Congreso y aprobada por es-

te en los mismos términos. Todos los pueblos de la república han celebrado la amnistia con suntuosa fiestas, siendo en todas ellas el presidente de la república el objeto de entusiastas ovaciones.

El partido liberal la celebró en Santiago con un espléndido banquete, al que fueron invitados todos los proscrios del pasado decenio que ya habian vuelto á la capital.

Por la noche se dieron serenatas al presidente de la república y á los generales Las Heras, Garcia y Maturana.

La prensa se ocupa en pedir al gobierno que conceda una subvencion á la compañía inglesa que introdujo la navegacion á vapor en el Pacifico, para que establezca una línea de vapores que haga la carrera del Atlántico al Pacifico por el estrecho de Magallanes.

De la «España.»—Parece que con motivo de la cuestion de Méjico se trataba en la Habana de disponer la creacion de dos nuevos batallones de línea, uno de artilleria y otro de voluntarios, y completar los cuatro ya existentes de dichas armas. Así lo dice un periódico militar.

—El mismo periódico dice que ayer se habló de que el Sr. Cabeda pasaba á ocupar un alto puesto, de que el gobernador de Barcelona venia al tribunal de Cuentas, y de que le reemplazaria el Sr. Navascués, indicado por el Sr. Dulce.

### Estrangero.

PARIS 1.º.—En la situacion politica solo se descubre un hecho, pero un hecho tan notable que los eclipsa todos, hecho tanto mas sorprendente cuanto menos esperado: tal es la próxima declaracion de guerra entre la Gran Bretaña y los Estados- Unidos. En un principio no se creyó que la cosa tuviese tan graves consecuencias, y aun ahora, á pesar de todas las apariencias, es difícil creer que los Estados del Norte estén tan resueltos á buscar su propia ruina. No hay mas que esperar la respuesta del gabinete de Washington que se espera para el 25 de este mes, poco mas ó menos.

Por desgracia, no es probable que los Estados- Unidos se escusen como espera el gobierno inglés. Ante todo, es ya casi indudable que el atentado contra el derecho de gentes se cometió en virtud de una orden emanada del Consejo de ministros, aunque se ignora con qué objeto. Luego si hemos de dar crédito á los partes que se han recibido, las manifestaciones entusiastas que ha excitado en el pueblo americano la noticia de haber sido presos los enviados confederados, no dá lugar á esperanza alguna de arreglo entre los gabinetes de Washington y de Lóndres.

Si se considera la cuestion bajo el punto de vista del derecho, volviendo contra Inglaterra el argumento de su antigua jurisprudencia, se podria en rigor defender el acto cometido por los estados del Norte; y si se considera la cosa bajo el punto de vista del hecho, claro está que al obrar así, ya se sabia el inevitable riesgo que se corria de escilar la cólera de un pueblo que nunca ha tolerado que se insultase á su pabellon.

Realmente no se concibe que los estadistas del Norte de América hayan obrado con buen sentido al comprometer tan gratuitamente su causa. Ahora solo falta saber cual será la actitud de las demás potencias en este asunto. Aunque la causa de los americanos del Norte contra los del Sur tenga las simpatias de los Estados civilizados, con todo han incurrido en el gran desacierto de atraerse contra sí la legalidad en el último acontecimiento.

La Francia que indecisa aun no sabia que resolucion tomar, bien pudiera ser que reconociese en breve los Estados confederados y seria esto tanto mas fácil, en cuanto el gobierno del Norte ha dado también, segun Ay parece, al gabinete de Paris un motivo de queja contra él. Algunos despachos dirigidos á los cónsules de Francia en Charlestown y en nueva Orleans, y que fueron remitidos al bordo de la corbeta de vapor *Prony*, recientemente naufragada, han caido en poder de los norte-americanos, y estos se niegan á entregarlos á M. Merier.

Si el hecho es cierto, puede calificarse de verdadera locura; no parece sino que en este caso los Estados del Norte buscarian espontáneamente su ruina.

Es difícil por de pronto indicar las consecuencias que podria traer á la politica europea una guerra de la Gran Bretaña con los Estados- Unidos; mas por lo que respecta á Francia, ¿quien no comprende que seria para ella una nueva ocasion de acrecentar su influencia? Esta consideracion modificará un tanto la acrimonia de las estadistas ingleses en las negociaciones que van á iniciarse. Ya se ha hecho correr la voz de que Mr. de Persigny, cuando deje el ministerio del Interior, regresará á Lóndres para establecer la alianza inglesa bajo bases de mayor intimidad todavia, gracias á la inminente guerra de América, y con nuevas probabilidades de buen éxito.

Conforme indiqué á V. ayer, los corretores de cambio en su entusiasmo por la supresion de los tornos de la Bolsa, habian resuelto levantar una estatua para dar su gratitud al Emperador; pero S. M. ha declinado semejante honor, y en su consecuencia los corredores de cambio habrán de concretarse con fijar en la sala de sesiones el retrato del Emperador; una copia del que hizo Horacio Vernet se colocará el martes en dicho sitio.

Para el aniversario imperial del 2 de diciembre se dice que el *Mónitor* publicará algo especial. Espero que lo que publique será mas agradable que la última nota relativa á la prohibicion de discutir sobre la Constitucion. Sea como fuere, no es demasiado creer que la munificencia imperial interese á la prensa, pues el gobierno sigue con suma severidad las causas sobre eliminacion de firmas en los periódicos.

Dicese que va á formarse causa á la *Opinion nacional* por hechos parecidos á los que dieron margen á la demanda fiscal contra el *Amigo de la Religion*. Por otra parte, la causa formada á Mr. de Flers y los considerandos de su sentencia revelan que interpretando el tribunal en un sentido tan lato las *inteligencias y manejos en pais extranjero*, hace mucho mas peligroso el cargo de corresponsal. Se me figura que la prensa no ha adelantado lo que parecia en 24 del mes de noviembre.

Me han dicho que al Banco de Francia se le ha presentado papel al descuento por valor de mas de 40 millones de francos.

El Emperador pasará el dia de mañana en Paris.

A propósito de la manifestacion anti-inglesa de Nueva-York me acaban de contar un nuevo rasgo significativo: se ha acordado regalar una espada de honor al capitán del *San Jacinto*.

Mr. Meissonnier ha sido nombrado individuo de la Academia de Bellas Artes en reemplazo de Mr. Abel de Pujol. Semejante eleccion de uno de nuestros mejores pintores contemporáneos ha sido recibida con general aplauso.—P.

# PALMA.

Ayer llamaban la atención en la corte de la Tesorería de Provincia varijidos carros escoltados por Guardias civiles. Parece ser que los sacos de que estaban cargados los carros, eran de cacao, ó cosa que se vende como tal que los carreteros, tuvieron la mala ocurrencia de tropezar con los guardias civiles, que no dudaron en dirigirse á Palma con todo, para que en esas autoridades á quienes corresponde, se les diese de averiguar quien ó quienes son los atrevidos que se dedican á vender efectos de los estancados sin privilegio para ello. Con unos cuantos golpes por el estilo, creemos que disminuirá considerablemente nuestro comercio con Argel, cosa que si bien centar sentirán mucho los que quieren beneficiar barato, será satisfactoria para el gobierno que verá subir la renta, sin á incrementar los guarda-costas, que tan necesarios son.

Sabemos que la juventud mallorquina, deseosa de la creación en esta capital de un centro científico en donde se puedan dar pruebas de aplicación y conocimientos, asociada con muchas personas de todos los partidos por la discutido ya, y presentado para su aprobación al M. I. Sr. Gobernador civil de esta provincia, los Escribanos de una sociedad filosófica científica literaria, titulada: *Ateneo Balear*. Sabemos que podemos menos de aplaudir tan noble pensamiento por revelar las justas aspiraciones de cuantos han concurrido al estudio los mas bellos años de su vida y no dudamos que el estímulo en unos, y el deseo de inscribirse en otros produzca saludables efectos para la juventud y verdadera gloria para el país. Deseamos vivamente se remuevan los obstáculos que se oponen á la instalación definitiva de esta sociedad.

Ayer con motivo de la festividad del día, y siendo este de los mas hermosos que hemos disfrutado, lucieron nuestras bellas palmesanas sus elegantes y vistosos trages. Por la mañana salieron á la Catedral y el Borne y por la tarde al muelle, veíanse como cuajados de alegres y animados rostros, que revelaban la satisfacción y hasta el orgullo. Deseamos que el tiempo siga favoreciéndonos aunque no sea mas que los domingos y dias festivos, pues los paseos para los que nos preciamos de gente de gusto, son un manantial de saludables emociones que no perderemos por todo el oro del mundo.

## Crónica local.

### PROSPERIDADES.

Carta de Don Próspero á los suscritores del ECO DE LAS BALEARES.  
 Legores de mi alma: de resultas de la pesada que me regaló el palomista, se me ha presentado un ramalazo de *herisipela negra*, que «según dictamen de los médicos me he tenido consulta» comprometi mi vida. Estoy mas en peligro de lo que creía por lo mismo, quiero despedirme de vosotros, hasta el valle de Josafat si muero ó hasta mejores tiempos, si es que logro verme superior al mal que me amenaza. Escribo con la cara embadurnada de ungüento de Saturno, tengo debajo de

la cama dos docenas de cebollas marinas, que me han mandado de cerca de los baños de *San Juan de Campos*, donde tengo un amigo que me quiere mucho: y mi anciana criada corre toda Palma buscándome un galápagos que dicen cura las *herisipelas*, pero que temo no me aumente la que padezco. He recibido visitas de muchos: unos amigos verdaderos y otros que de seguro sienten que la piedra no hubiera sido el pesado martillo de un herrero: estos son los que me demuestran mas afecto, pero como los conozco seré capaz hasta de morir por no darles ese gusto.

Los médicos me han dicho que estoy en peligro y que para estar bueno necesito aires puros, tranquilidad de espíritu y sobre todo, nada de escribir, nada de echar discursos aunque sea *soñando*. Ellos se entenderán; lo que es por mi estoy dispuesto á hacer cuanto los médicos manden y tomaré cuantas medicinas quieran darme, aunque sea comerme las cebollas marinas y besar el galápagos, á pesar de lo que me repugna, pues esto y mucho mas se hace por la vida.

Quiero pues participaros que desde hoy hasta que mejore de salud, nada os diré, no sea que los médicos si me agravo, me quiten el consuelo de morir con la seguridad de haber puesto cuanto de mi parte estaba, para ayudar sus medicamentos.

Tengo encargado á cuantos me asisten, que ni me den noticias ni pongan en la del público lo que sueñe, solo si ruego á mis compañeros de redacción que den de cuando en cuando cuenta de mi estado y á mis verdaderos amigos, que si bien no recibo tengo lista en mi casa calle de *San Nicolás*, número 79 donde pueden apuntarse y hasta dejar en clase de *targeta* siete reales que yo les respondo no se volverán con las manos vacías.

Si lo que no espero llegase á hacer la última mueca «lo sentiré mas que vosotros y si llegaseis hasta el extremo de quejarse de que mi vida ha sido corta» no me culpeis, culpád al pícaro palomista que me tiró la piedra, á las *cebollas marinas* que no han producido efecto y al galápagos que si para otros ha tenido virtud, para mi no habrá tenido ninguna. Si el trance fatal llega, pedid á Dios me dé tiempo para recibir los sacramentos y para testar, que si mi última voluntad puede llegar hasta vosotros, os prometo quedareis contentos de mí. Vuestro á pié y á caballo, con herisipela y sin ella

PRÓSPERO.

## Seccion comercial.

Habana 6 de noviembre.

Ha reinado mucha animación en estos veinte dias y varios de los principales artículos de importación han tenido un aumento regular del precio, por ser necesario para completar las provisiones que gasta la Marina en su expedición á Méjico. A continuación estampamos las ventas verificadas desde nuestra última con algunas observaciones sobre cada artículo en particular.

**Aceite de olivo.**—Como son nulos los arribos de este líquido, se van colocando desde 30 rs. hasta pfs. 4 ar. algunas partidas del almacén, que no sube de precio por ser todavía muy grande la existencia.

El refino abunda, particularmente el de Nicea, del cual hemos recibido por vía de New-York unas 2,000 c. vendiéndose á pfs. 4 3/4 y pfs. 4 7/8 c. 434 c. del refino de Cataluña por *Escolástica* se vendieron á pfs. 4 c.

**Aceite de Almedras.**—Mucha existencia con venta de 39 c. por *Primera de Alicante* á 45 rs. lata.

**Aceitunas.**—Regular existencia, por lo cual solo se han podido lograr 40 rs. por los 2,000 barriles que trajo el *Europa*. La *Muerva* está en bahía con 4,000 cuñetes mas.

**Aguardiente de uva.**—Regular existencia única venta, 20 brls. refinado por *Primera de Alicante*, de Barcelona á pfs. 18 una.

**Ajos.**—Hay mucha existencia y las únicas ventas que podemos anunciar, son la de 67 serones por *Primer Valenciano*, de

Valencia á 2 rs. mancuerna y 300 mancuernas por *Escolástica* á 2 1/4 rs. uno.

**Alcaparras.**—Escasas: unos 200 garrafontos recibidos por cabotage se vendieron á 8 rs. uno.

**Alpiste.**—Signe abatido: venta á pfs. 3 quintal de 16 sacos de almacén y 30 id. por *Agustina* de Canarias.

**Almendras.**—Regular existencia: 20 c. en mal estado por *Agustina* de Canarias obtuvieron pfs. 7 quintal.

**Arroz de Valencia.**—Sigue escaseo con tendencias de alza: única venta en el mes 200 sacos por *Escolástica* de Barcelona á 43 rs. ar.: del Lombardo se vendieron 243 sacos por *Berenguer* á 12 rs. y 243 por *Primera de Alicante* á 12 1/4 rs. ar.: del de la India notamos venta de 20 bocoyes y 100 sacos semilla bajo por *Agustina* de Canarias á precio reservado y del de Campeche 60 sacos por *Hércules* á 12 1/2 reales. ar. Del de Carolina no se ha hecho venta últimamente por falta de existencia: ayer llegó un pailebot inglés con un pequeño cargamento de Savannah, que logrará seguramente buen precio.

**Azafran.**—No hay en primeras manos, pero los almacenistas están bien surtidos.

**Almidon.**—Las importaciones últimamente han sido de consideración, tanto del Norte como del Seno Mejicano, venta de 260 tercios por *Hércules* de Campeche á 21 reales y 454 barriles por *Agustina* de Canarias á 17 rs. ar.

**Fideos.**—Abundantes, y solo por ser de clase tan superior lograron pfs. 40 3/4 qtl. la 800 c. S. G. y 900 c. Aragoneses por *Estrella* de Cádiz: por el mismo buque se vendieron 700 c. de la Merced pfs. 40 1/2 y 800 c. G. M. y 1,283 id. J. P. pfs. 40 1/4 quintales.

**Frijoles.**—Abundan y los precios declinando: 64 seretas frijoles negros por *Hércules* de Campeche obtuvieron solo 12 reales y el mismo precio 67 sacos habichuelas chicas por *Alerta* y *Agustina* de Canarias.

**Fruitas.**—Muy abatidas, sin embargo de ser pocos los arribos.

**Galleta.**—En buena demanda última venta 30 barriles de Filadelfia á pfs. 5 1/2 qtl.

**Harinas.**—Tenemos que anunciar únicamente las ventas de 800 barriles por *Sofía Matilde* de la Coruña, 500 por *Primera de Alicante* y 2,243 barriles por *Dos Amigos* de Santander, todos á precio reservado y á la especulación: el cargamento que trajo el vapor *La Cubana*, se almacenó en su mayor parte y se ignora si está vendido reservadamente.

Hay una existencia de 23,000 barriles aproximadamente, la mayor parte en manos de especuladores que han sostenido el precio hasta ahora de pfs. 46 á pfs. 47 barril, pero aguardándose en breves dias varios cargamentos con unos treinta y cinco á cuarenta mil barriles, según las últimas noticias de Santander y Barcelona, tratan de realizar la que tienen y se nota gran desanimación por las nuevas compras, por lo tanto es de esperar que muy pronto volveremos á ver el precio de este polvo á los alrededores de pfs. 42 barril.

**Higos.**—Regular existencia en segundas manos: de los que trajo el *Berenguer*, de Cádiz, se han vendido 100 c. 50 1/2 y 200 1/4 c. á 6 rs. c. De los de Esmirna se pagó por una pequeña partida de Boston á pfs. 20 quintal.

**Jabon.**—Escaso, y las operaciones efectuadas han sido del de Cataluña y creemos que el primer arribo que llegue del de Mallorca logre el precio de pfs. 10 1/2 á pfs. 11 quintal. Ventas: 210 c. Cataluña blanco por *Primera de Alicante* á pfs. 5 3/4 y 190 c. Provenzal por id. á pfs. 9 quintal.

### MOVIMIENTO DE BUQUES.

HASTA LA UNA DEL DIA DE HOY.

### FONDEADOS.

De Alicante en 4 dias laud Juanito, de 43 toneladas patron Antonio Valls, con 5 marineros, 1 pasajero, trigo y efectos.

De Argel en 6 dias laud S. Antonio, de 22 toneladas, patron Jaime Alemañy, con 5 marineros, 1 pasajero y lastre.

De Alicante en 4 dias laud Joven Maria, de 37 toneladas, patron Miguel Vi-

dal, con 6 marineros, 3 pasajeros, trigo y efectos.

### A LA VISTA.

Ninguno.

### DESPACHADOS.

Para Iviza y Valencia vapor Rey D. Jaime I, de 229 toneladas, capitan D. Gabriel Medinas, con 22 marineros, 74 pasajeros, balija y efectos.

Para Argel laud Esperanza, de 43 toneladas, patron D. Miguel Oliver, con 7 marineros 3 pasajeros vino y efectos.

Para Santander polacra Maria, de 400 toneladas, patron Juan Morey, con 40 marineros, 5 pasajeros, vino y efectos

## Seccion oficial.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos de Mallorca.

En órden de la Dirección General de 25 de noviembre último, se manifiesta á esta principal, queda dispuesto que los dias de salida de los buques-conductores de la correspondencia entre la peninsula y las Islas de Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba, cuyo servicio empezará el año próximo, sean los siguientes.

De Cádiz los dias 10 y 25 de cada mes.

De la Habana el 15 y 30 id. id. exceptuándose el mes de febrero en que se harán á la mar desde el último puerto el 15 y el 28.

Todo lo cual se inserta en los periódicos de esta Capital para conocimiento del público. Palma 7 de diciembre de 1864.—El Administrador.—Agustín Alfonso de Villagomez.

## Boletin religioso.

Santo de mañana.

Nuestra Señora de Loreto.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Sale el sol á las 7 horas 10 minutos.

Pónese á las 4 » 36 »

Sale la luna á las 12 horas 30 ms. M.

Pónese á las 11 » 41 » N.

Por lo no firmado, Francisco Roselló y Frau.

## ESPECTÁCULOS.

### TEATRO.

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

6.ª QUINCENA DE ABONO.—12.ª FUNCIÓN.

Para mañana martes 10 del corriente.

4.ª representación de la ópera en 3 actos, música del maestro Donizetti, titulada:

LUCIA DE LAMMERMOOR.

Desempeñada por las Sras. de Roissi y Orgaz y los señores Zacomelli, Binagli, Rossi, Gambardella y cuerpo de coros de ambos sexos.

En el intermedio del 2.º al 3er. acto tendrá lugar el baile del género francés: *La Azulma*.

Entrada general 5 rs. Al Paraiso 2.

A las 7.

Editor responsable, D. Francisco Roselló y Frau.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## La Union,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
A primera fija autorizada por real decreto de 31 de diciembre de 1861.

### Responsabilidad de esta compañía.

Su capital social consistente en treinta y dos millones de reales.  
Y además el importe de las primas a cobrar sobre los seguros admitidos hasta 31 de diciembre de 1860, sin perjuicio del aumento anual de los nuevos seguros.

### Consejo de administracion.

PRESIDENTE, el Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz, propietario ex-Ministro de la Gobernacion y de Hacienda, y Presidente del Tribunal Mayor, de Cuentas del Reino.  
VICE-PRESIDENTE, el Excmo. Sr. conde de Villanueva de la Barca, propietario y Senador del Reino.

VOCAL, el Sr. D. J. Singher, ex-Director general de esta compañía.  
VOCAL, el Sr. D. Luis Guilhou, Director de la Compañía general de Crédito en España.  
VOCAL, el Sr. D. Juan Pedro Muchada, del comercio, Diputado á Cortes.  
VOCAL, el Sr. D. Juan de Castro y Fontela, capitalista y propietario.

DIRECTOR GENERAL. . . . . Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.  
DIRECTOR ADJUNTO. . . . . Sr. D. Miguel de Orive.  
SUB-DIRECTOR EN ESTA PROVINCIA. D. Eduardo Infante y Olivares.

Esta gran Compañía Nacional establecida sobre las bases mas sólidas y bajo la proteccion del Gobierno de S. M., presenta todas las garantías apetecibles, y asegura contra el incendio, por primas fijas tan moderadas como las de cualquiera otra Compañía. todos los objetos muebles é inmuebles, aun cuando el incendio sea originado por el fuego del cielo ó por las explosiones del gas.

Asegura tambien contra los daños que resulte de la explosion del gas que no produce incendio, y contra la explosion de las máquinas de vapor mediante una prima económica para cada clase de estos riesgos.

La primera del primer año se paga al contado y las demas al principio de cada año correspondiente al seguro.

El asegurado tiene la facultad de pagar al contado todas las primas, en cuyo caso la Compañía le rebaja la de un año sobre seis.

Esta tiene como base principal del crédito que gozan sus operaciones, la pronta y exacta liquidacion de sus siniestros.

El pago de estos se efectúa al contado en la Direccion general [en Madrid, ó en sus Agencias de provincia.

Para esplicaciones mas detalladas y contratar seguros dirigirse á la sub-direccion cita en la Cuesta Nueva de Santo Domingo, núm. 68 segundo, piso principal.

## Estraordinaria baratura

DE

### VIDRIOS PLANOS, canales y cañerías de zinc.

Plaza de Cort, número 54.

## Anuncio al público.

Se compra toda clase de papel de la Deuda del Estado. En esta imprenta darán razon de la persona con quien deberán entenderse para su ajuste.

## Almoneda.

Por tener que ausentarse su dueño, se hace de varios muebles. Calle de San Nicolás, número 23, piso segundo.

## Anuncio.

La persona que quiera tomar en arriendo una casa zaguan con todas las comodidades necesarias, en un parage céntrico de esta ciudad, acuda en esta imprenta y le darán razon.

OTRO. En esta imprenta se necesitan un par de aprendices, que sepan leer correctamente, para instruirles en el arte.

## Nodriza.

Una de 23 años de edad, y la leche de 4 meses, desearía encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en Pina. Darán razon en el hostel de Can Vindango.

Libreria de Ferragut plaza de Cort, se suscribe á la obra titulada:

## De Madrid á Nápoles.

Pasando por Paris, Ginebra, el Mont-Blanc, el Simplon, El Lago mayor, Turin, Pavia, Milan, el Cuadrilátero, Venecia, Bolonia, Módena, Parma, Génova, Pisa, Florencia, Roma y Gaeta.

VIAJE DE RECREO,

REALIZADO

Durante la guerra de 1860 y sitio de Gaeta en 1861.

POR

D. Pedro Antonio de Alarcon.

Ilustrada con grabados que representan monumentos, retratos, estatuas, costumbres, etc. etc.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra, como el *Diario de un Testigo de la guerra de Africa*, constará de un tomo y se repartirá por entregas; pero en vez de ocho páginas como tenían las entregas de *Diario* tendrán las de la nueva obra diez y seis cada una, con grabados intercalados en el texto. El tamaño que hemos adoptado es tambien mas manual:

Cada mes se repartirán unas ocho entregas, y al final una lujosa cubierta. En los puntos de suscripcion habrá entregas de muestra.

PRECIO.

A pesar de los grandes gastos que tiene una publicacion de esta clase, asi por su precio como por la superioridad del papel y escelencia de los grabados, se señala solamente á cada entrega el precio de diez cuartos en Madrid y doce en provincias, franco el porte.

## Alquiler.

En la calle de San Nicolás, manzana 192, núm. 79, hay un piso con todas las comodidades necesarias para alquilar. En esta imprenta darán razon.

OTRO. En la misma calle San Nicolás y manzana, núm. 82, hay una tienda para alquilar. Darán razon en esta imprenta.

OTRO. En la Herreria baja hay para alquilar un primer piso bueno para un matrimonio ó bien para familia reducida. En esta imprenta informarán.

## Aviso.

En la confiteria de Frasquet delante San Nicolás, se acaba de recibir el esquisito turron de Jijona que se venden ya en barras, ya en cajas de diferentes tamaños.

En la libreria de

## Pedro José Garcia,

Se halla de venta,

Agendo de Bufete ó libro de memoria diario para el año 1862; con calendario, reducciones de monedas, uso del papel sellado, guia de Madrid y todas las noticias é instrucciones pertenecientes al comercio.

PALMA.—1861.

Imprenta La Palmesana, á cargo de D. Francisco Roselló y Frau, San Nicolas 79.